

RANSON,

24 JUL 1964

EXPEDIENTE Nº G.R. s/o 1220-C-84.-

VISTO:

La donación de una bandera de ceremonias efectuada por la Firma JUAN CARLOS PERISSET de la ciudad de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha donación fue realizada con destino a la Escuela Nº 156;

Que corresponde aceptar y agradecer tal gesto y sentido de colaboración;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de una (1) bandera de ceremonias, efectuada por la firma JUAN CARLOS PERISSET de la ciudad de Trelew, con destino a la Escuela Nº 156 de la misma ciudad.

Artículo 2º.- REGISTRESE, tose conocimiento Supervisión Técnica General, Dirección de Administración, Area Estadística y Censo y cumplido. ARCHIVASE.

ANITA ISABEL LITTE

SECRETARIA GENERAL TECNICA DOCENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

DALIA H. RODRIGUEZ DE GARCIA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1.123

ES COPIA

PAUL BENEDICTO  
Jefe Depto. Secretaría Adm.  
Consejo Prov. de Educación